



I Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N° 1943 / 2022

DOÑIHUE, 30 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar para efectuar el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CUBIERTAS COLEGIO DE CERRILLOS"**. Comuna de Doñihue, con aportes provenientes de la Dirección de Educación Pública: **UNA EMPRESA CONSTRUCTORA**
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1353, de fecha 11/07/2022, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Presupuesto y planos.
- 3.-La Licitación pública ID: 4161-14-LE22
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 936 de 2021 que Adjudica el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO CUBIERTAS COLEGIO DE CERRILLOS"** a la **Empresa Constructora Alejandro Homero Pineda Caviedes.**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$13.013.381.- (trece millones trece mil trescientos ochenta y un peso) IVA Incluido.
- 5.- Contrato de prestación de servicio
- 6.-La Carta de recibida el 20 de septiembre de 2022 de empresa constructora Alejandro Pineda Caviedes, que solicita aumento de plazo.
- 7.- Informe Técnico N° 05/2021 Erwin Lobos Abarca, ITO municipal, que cuenta con Visto Bueno de Alcaldesa(s) Lilian Contreras Barrios.

VISTOS:

La ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, dicta lo siguiente:

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Autorízase en todos sus términos el aumento de plazo para proyecto **"MEJORAMIENTO CUBIERTAS COLEGIO DE CERRILLOS"** en 60 días corridos, por lo que la nueva fecha de término es el 26 de noviembre de 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
ALCALDESA(S)

MSN/SSS/JNN/ela

Distribución:

- Citado.
- Archivo DOM
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Oficina de Partes.